



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

**POC/001031-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a valoración que hace la Consejería de Fomento sobre el informe elaborado por la Inspección General de Servicios, dentro del Plan 2012, relativo a la Evaluación de las cargas de trabajo de los centros de control de calidad de la construcción y la obra pública de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/001031, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, formulada por los Procuradores D. Pedro Luis González Reglero, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José Francisco Martín Martínez, relativa a valoración que hace la Consejería de Fomento sobre el informe elaborado por la Inspección General de Servicios, dentro del Plan 2012, relativo a la Evaluación de las cargas de trabajo de los centros de control de calidad de la construcción y la obra pública de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 366, de 13 de febrero de 2014, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de agosto de 2014.

EL VICEPRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Fernando Rodríguez Porres

---

Contestación por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801031 formulada por D. Pedro González Reglero, D.ª Ana María Muñoz de la Peña González y D. José, Francisco Martín Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a los centros de control de calidad de la construcción y la obra pública de la Comunidad de Castilla y León.

Finalizado el periodo de sesiones, de conformidad con lo establecido por el artículo 159.3 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se da respuesta por escrito a la Pregunta Oral ante Comisión número 0801031.

Partiendo de las conclusiones relativas el muy escaso nivel de actividad de los centros y unos costes de funcionamiento muy elevados en relación con la actividad



que se desarrolla, contenidas en el informe emitido con fecha 17 de septiembre de 2012 por la Inspección General de Servicios en relación con la *Auditoría de Evaluación de las cargas de trabajo de los centros de control de calidad de la construcción y la obra pública de la Comunidad de Castilla y León*, y en el marco del proceso de mejora de la eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos personales y materiales de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, se ha llevado a cabo la reorganización del sistema de control de calidad de la construcción y la obra pública procediendo a la suspensión temporal de la actividad, mientras duren las circunstancias que han motivado la reestructuración, en los centros de Ávila, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora, y a la reubicación temporal del personal fijo afectado por la suspensión temporal de funciones de conformidad con la normativa vigente, canalizando, a través del Servicio de Tecnología y Control de Calidad, los trabajos que puedan surgir hacia los laboratorios de Burgos y Valladolid.

Valladolid, 29 de julio de 2014.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,  
Fdo.: Antonio Silván Rodríguez.